

Paquete económico 2015: Apoyo a las reformas en acción

Agencia NotiLeón. 8/09/14.- En el Informe Semanal del Vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al día de hoy se detallan algunos aspectos del Paquete Económico 2015, presentado el pasado viernes 5 de septiembre ante el Congreso de la Unión. A continuación se presenta un resumen de lo publicado:

Para lograr la implementación eficaz de las reformas, el pasado 5 de septiembre, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó a la Cámara de Diputados el **Paquete Económico para 2015**, que contiene la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, (ILIF), el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), así como los Criterios Generales de Política Económica (CGPE). El paquete sienta las bases para consolidar y acelerar el crecimiento económico de México, en un entorno de estabilidad e inclusión social. A través de éste, se le da continuidad al manejo responsable de las finanzas públicas que permita elevar el bienestar de las familias mexicanas. A continuación se presentan los puntos más destacados que comprende la propuesta:

Entorno externo

Para el próximo año, se plantea un entorno económico externo, en general, positivo, con moderada recuperación, pero con algunos riesgos asociados a una posible mayor volatilidad de los mercados financieros y más altos precios de algunas materias primas. Se estima que el principal motor del crecimiento global provendrá de un fortalecimiento de la actividad económica de los países desarrollados, principalmente de Estados Unidos, lo que resulta benéfico para México dada la alta interconexión con dicho país. Sin embargo, la normalización de la política monetaria representa un riesgo para las economías emergentes por el aumento esperado en las tasas de interés.



Asimismo, nuestro país se encuentra vulnerable ante un decremento esperado en el precio del petróleo, que aunado a la reducción de la plataforma de producción nacional reducirá los ingresos petroleros de México en el corto plazo.

Entorno Macroeconómico

En concordancia con las perspectivas económicas tanto para el entorno externo como interno, la SHCP confirma el pronóstico de crecimiento del PIB para este año de 2.7% y estima un crecimiento de 3.7% para 2015. En cuanto a la inflación, se espera una tasa de 3%, conforme a la meta del Banco de México. Asimismo, de acuerdo con la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se prevé un precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo de 82 dólares por barril. En cuanto al tipo de cambio, se espera una paridad de 13 pesos por dólar. Además establece un techo de endeudamiento interno del Gobierno federal de 595 mil millones de pesos y de endeudamiento externo del sector público de 6 mil millones de dólares (mmd), montos menores a los aprobados para el ejercicio 2014, debido a los compromisos de disminución del balance del sector público y al hecho de que a partir del ejercicio fiscal 2015, Pemex y CFE pedirán por separado autorización al Congreso para contratar endeudamiento externo.

Política fiscal 2015

La propuesta de paquete económico se construye sobre la fortaleza de la economía y sobre los beneficios de la Reforma Hacendaria de 2013. En este sentido y en cumplimiento con el compromiso del Presidente de la República de proveer un entorno de certidumbre en materia de impuestos, tanto a las empresas como a las familias, **no se contemplan cambios al marco fiscal.**

Así, en concordancia con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria publicado el 27 de febrero de 2014, no se proponen nuevos impuestos, no se incrementan los ya existentes y no se eliminan los beneficios fiscales para ningún contribuyente. Esta medida permitirá dar mayor certeza para la toma de decisiones en materia de inversión, planeación de las empresas, generación de empleos y facilita a los hogares programar adecuadamente sus adquisiciones y ahorro.

Por su parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Hidrocarburos, a partir de enero de 2015, los precios de la gasolina y diesel se ajustarán únicamente al inicio del año, de acuerdo con la expectativa de inflación y se mantendrán constantes durante el resto del año. El resto de las tarifas de bienes y servicios públicos, se definirán tomando en cuenta la relación precio-costo, los precios de referencia y la tasa de inflación.

Adicionalmente se enfrenta el reto de tener menores recursos derivados del petróleo por la reducción de la plataforma de producción dada a conocer por Pemex. Ante esta situación, se pronostica una perspectiva favorable debido a que aún está pendiente la entrada en vigor de diversas disposiciones emanadas de la agenda de reformas estructurales, que podrán compensar la caída de los ingresos petroleros, entre las que destacan:

1. En materia fiscal se establecen nuevas medidas de responsabilidad hacendaria. De esta manera se reafirma el compromiso de la presente Administración para mantener la estabilidad macroeconómica en el país;

2. Como parte de la Reforma Energética, se crearon nuevos fondos y reglas para el manejo de recursos excedentes, que transparentarán el uso de los ingresos petroleros. Con estos recursos será posible generar ahorro de largo plazo que permitirá enfrentar choques adversos a las finanzas públicas;



3. En cuanto a los ingresos, la Reforma Energética también estableció un nuevo régimen fiscal para Pemex y la apertura del sector a la inversión privada que generarán nuevos ingresos para la Federación. Asimismo, en este año entrarán en vigor medidas tributarias pendientes emanadas de la Reforma Hacendaria aprobada en 2013; y

4. En materia de gasto, se fortalecen los mecanismos para elevar la calidad del gasto público, promover una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como para mejorar el control presupuestario. Para ello, está disponible el portal www.transparenciapresupuestaria.gob.mx, en donde los ciudadanos pueden consultar el destino de los recursos públicos y su desempeño.

Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2015

La Ley de Ingresos propuesta refleja el fortalecimiento de los ingresos públicos producido por la Reforma Hacendaria. Así, **se estiman ingresos públicos históricos por 4,003.4 miles de millones de pesos (mmp)**, 1.4% real superior al aprobado en la LIF2014. A su interior, los ingresos petroleros ascienden a 1,198.7 mmp, y los ingresos tributarios a 1,959 mmp.

Los ingresos petroleros estimados para 2015 son menores en 7.1% real respecto al monto aprobado en la LIF2014.

Como resultado de la menor producción esperada de petróleo y gas, así como un precio del petróleo más reducido. Esta situación es transitoria, pero significativa y plantea un reto para las finanzas públicas en el corto plazo. Sin embargo, se espera que en los ejercicios posteriores a 2015, la situación se revierta conforme se vaya implementando la Reforma Energética y pase el periodo de maduración de las inversiones necesarias para exploración y extracción de hidrocarburos.



Los ingresos tributarios no petroleros se incrementan en 7% real. Debido, fundamentalmente, a la mayor recaudación estimada para 2014 y a los efectos de la Reforma Hacendaria en materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS). Con ello, se alcanzará un máximo histórico en la recaudación, equivalente al 10.7% del PIB.

Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal y los ingresos propios de los organismos y empresas distintos de Pemex se incrementan 4.8% y 1.8% real, respectivamente. Dentro de éstos, los ingresos de la CFE para 2015 aumentan 0.5 por ciento en términos reales respecto al monto aprobado para 2014 debido, principalmente, a un ajuste en las tarifas congruente con los menores costos de combustibles para generar electricidad.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015

Una de las prioridades del Gobierno de la República es que el gasto público apoye de manera decidida el crecimiento económico, por lo que el gasto se destinará a proyectos de inversión en infraestructura y programas sociales que mejoren la calidad de vida de los mexicanos.

El PPEF para 2015 prevé un gasto neto total devengado de 4,676 mmp, 1.2% real superior respecto al presentado para 2014. El gasto neto total pagado asciende a 4,645.2 mmp, y a su interior, el gasto programable devengado¹ se estima en 3,633.4 mmp.

Destaca el hecho de que el **gasto programable** se destinará, en su mayoría al Desarrollo Social (58.3%), seguido del gasto en Desarrollo económico (31.5%), Funciones de Gobierno (6.7%), mientras que el resto se destina para Otros Poderes, entes autónomos y los Fondos de Estabilización.

Por su parte, el **gasto no programable**² ascenderá a 1,042.8 mmp, lo que implica un crecimiento de 3.6 por ciento, una vez descontado el efecto del incremento de los precios, y representará el 5.7 por ciento del PIB.

El gasto de capital estimado para 2015 asciende a 839.7 mmp, superior en 0.6% al PPEF 2014. Dentro de éste, el 87.1% corresponde a la inversión física presupuestaria; el 8.9% se relaciona con subsidios para los sectores social y privado, y para las entidades federativas y municipios; y el 4% se asocia a la inversión financiera.

Se establece por primera vez un límite máximo para el gasto corriente estructural³, para mejorar la calidad del gasto público en nuestro país y sentar las bases para una evolución adecuada del mismo en los próximos años. La Iniciativa considera un crecimiento de tan solo 0.9% en términos reales, respecto al monto aprobado en 2014. Con ello, el Gasto Corriente Estructural alcanza los 2,096 mmp. Dentro éste, el gasto en servicios personales disminuye 0.1% en términos reales.

Las transferencias a Entidades Federativas y Municipios se ubicarán en 1,526.1 mmp, lo que implica un crecimiento de 0.6% respecto al monto aprobado en 2014. Del total, 39.7% corresponden a participaciones federales, 41.8% a aportaciones a destinos específicos y 18.5% a otros conceptos como la protección social, convenios de colaboración y otros subsidios.

Para los Ramos Administrativos se propone una asignación de gasto de 1,177.7 mmp, monto superior en 0.7% al aprobado para 2014. Destacan por su importancia las asignaciones presupuestarias a los ramos de Educación Pública, Salud, Comunicaciones y Transportes, y Desarrollo Social, que en conjunto concentran el 57.6% del total.



Con estas asignaciones se fortalecerán las políticas públicas orientadas a elevar la calidad y cobertura de los servicios de educación y de salud, fomentar la infraestructura de comunicaciones, en materia satelital principalmente, y de transportes, particularmente carretera, portuaria y aeroportuaria, y avanzar en la lucha contra la pobreza extrema y las condiciones de marginación, entre otras acciones.

De esta manera, los lineamientos del PPEF 2015 promoverán el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecerán el ambiente de negocios y financiarán políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo.

Balance Público

Para suavizar la trayectoria del gasto y no afectar la dinámica positiva que ha venido observando la economía mexicana desde el segundo trimestre de 201 se financiará con déficit el faltante entre ingresos y gastos, por lo que se propone:

Un déficit presupuestario de 1% del PIB. Este déficit es menor en 0.5% del PIB al aprobado para el ejercicio 2014 y se encuentra en línea con la trayectoria de déficit planteada en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para 2014. Considerando la inversión de las

Empresas Productivas del Estado y en proyectos de alto impacto económico y social, la medida de déficit equivale a 3.5% del PIB.

Se plantea una meta anual de los Requerimientos Financieros del Sector Público de 4% del PIB. Dicha meta es congruente con lo establecido en el Artículo 16 de la LFPRH y el Artículo 11B de su Reglamento.



Derivado de la transformación de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad en Empresas Productivas del Estado, se propone **un balance financiero con y sin inversión para Pemex de -0.9 y 1.1 por ciento del PIB**, respectivamente. Asimismo, se contempla que dichos balances serán de **0.2 y 0.4 por ciento del PIB para el caso de la CFE**.

Consideraciones finales

El Paquete Económico 2015 refrenda el compromiso del Gobierno de la República de utilizar la política fiscal como un mecanismo contracíclico, detonante del desarrollo nacional, sustentado en un manejo sólido, prudente y transparente de las finanzas públicas. De esta manera se busca fortalecer a la economía mexicana y apoyar la implementación de las reformas transformadoras para que sus beneficios se traduzcan en más inversiones, más empleos y mejores condiciones de vida para todos los mexicanos.